

HACIENDA PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100420	Plan	Grado	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	5º Semestre
Área	Economía Aplicada.				
Departamento	Economía Aplicada.				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium-Campus Virtual Usal.			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es .			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Ignacio Leo Castela.	Grupo / s	Único.
Departamento	Economía Aplicada.		
Área	Economía Aplicada.		
Centro	Facultad de Derecho.		
Despacho	113		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 11'30 a 13'30.		
URL Web	http://moodle.usal.es .		
E-mail	leocastela@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 (Ext. 1689).

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Economía del Sector Público.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Formación de tipo medio que persigue que el alumno adquiera las destrezas y habilidades necesarias para poder desenvolverse con soltura en el ámbito económico de la Hacienda Pública y el Sector Público.
Perfil profesional.	Profesionales de la Ciencia Política, la Economía, el Derecho y las AAPP.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado con éxito previamente las asignaturas de Economía Política I y Economía Política II.

4.- Objetivos de la asignatura

La finalidad fundamental de la materia es consagrar un aprendizaje de tipo medio sobre las principales cuestiones que definen la estructura y el funcionamiento de la Hacienda Pública española, así como de las instituciones y organismos que componen el Sector Público español; abarcando ámbitos tales como: la fiscalidad, la presupuestación, el reparto y la distribución de la renta o la eficiencia de las Administraciones Públicas.

5.- Contenidos

1. Ámbito y funcionamiento del sector público español.
2. Los ingresos públicos: fiscalidad y tributación.
3. La distribución de la renta, equidad y reasignación de recursos.
4. Los gastos públicos: el presupuesto.
5. El equilibrio presupuestario y las políticas económicas.
6. Las Haciendas Autonómicas y Locales.
7. Dimensión comparada: ámbito comunitario.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

C2, C4, C9, C17

Específicas.

C5, C8, C9, C18

Transversales.

C23, C25, C27

7.- Metodologías docentes

La metodología a seguir durante el curso se compondrá de dos bloques: TEÓRICO y PRÁCTICO. El bloque teórico consistirá en la exposición de contenidos en el aula y el bloque práctico abarcará la resolución de diferentes ejercicios y prácticas propuestas para el alumnado.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	25.00			
Prácticas	- En aula	15.00		
	- En el laboratorio	0.00		
	- En aula de informática	0.00		
	- De campo	0.00		
	- De visualización (visu)	0.00		
Seminarios	6.00			
Exposiciones y debates	6.00			
Tutorías	4.00			
Actividades de seguimiento online	0.00			
Preparación de trabajos	0.00			
Otras actividades (detallar)	0.00			
Exámenes	4.00			
TOTAL	60.00			

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> • Bustos, Antonio: Lecciones de Hacienda Pública. 5ª edición. Editorial Colex. Madrid, 2010. • Stiglitz, J.E.: La Economía del Sector Público. 3ª edición. Antoni Bosch Ed. Barcelona, 2002. • Albi, González y Zubiri: Economía Pública, I y II. Editorial Ariel; 3ª edición. Barcelona, 2009.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Materiales docentes proporcionados a lo largo del curso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación se realizará considerando tanto los contenidos prácticos como los teóricos debiéndose aprobar cada una de las partes que integran ambos bloques por separado para poder considerar superada la asignatura.
Criterios de evaluación
Examen final en modalidad escrita. Se tendrá en cuenta tanto el resultado obtenido en el examen final de la asignatura como el esfuerzo y la dedicación demostrados por el alumno durante el curso. Para poder superar válidamente la asignatura es necesario aprobar cada una de las partes que integran el bloque teórico y el práctico, por separado.
Instrumentos de evaluación
Examen escrito y realización de supuestos prácticos. Trabajos voluntarios, esfuerzo y dedicación del alumno en la materia.
Recomendaciones para la evaluación.
Se recomienda estudiar la asignatura a medida que vaya avanzándose la exposición de los contenidos teóricos

y la resolución de los supuestos prácticos.
Recomendaciones para la recuperación.

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100421	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	5º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José María Gómez Riesco	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail		Teléfono	

Profesor	Soledad Rodríguez Sánchez-Tabernero		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	225		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		
E-mail	soledadrst@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Esta materia se integra en el bloque formativo relativo a los aspectos jurídico-políticos europeos e internacionales del Plan de Estudios.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Esta asignatura completa la formación del estudiante por lo que se refiere al conocimiento de la realidad jurídico-política internacional. Tiene un carácter más especializado que las asignaturas previas de esta naturaleza (Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público), y también resulta complementaria respecto de otras posteriores (Organizaciones Internacionales, Política Exterior de España o, ya con carácter optativo, Política Exterior de la UE).

Perfil profesional.

Un conocimiento adecuado del sistema jurídico-político de la Unión Europea constituye un requisito insoslayable para el ejercicio de buena parte de las actividades profesionales que se corresponden al perfil de un/a graduado/a en Ciencias Políticas. Por supuesto y principalmente, cualquier actividad de naturaleza o con proyección internacional; pero también otras muchas actividades relacionadas con la política interna en la medida en que cualquier faceta de esta última está en la actualidad condicionada por la participación de España en el proceso de integración europea.

3.- Recomendaciones previas

Los que resultan de haber superado las materias "Relaciones Internacionales" y "Derecho Internacional Público", correspondientes a los dos primeros cursos del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los resultados de aprendizaje que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

5.- Contenidos

PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2.-La adhesión a la Unión y la posibilidad de retirada de un Estado miembro. 3.- Las competencias de la UE: tipología y ejercicio. 4.- La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema III . El marco institucional de la UE 1.- Originalidad y caracteres generales del marco institucional de la Unión. 2.- Aspectos instrumentales: sedes, lenguas y función pública. 3.- La Comisión Europea o la representación del interés general de la UE: Composición, organización interna y funcionamiento. Los poderes de la Comisión. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema IV. La representación de los intereses de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

Tema V. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo. 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo Europeo.

Tema VI: Otras instituciones y órganos de la Unión. 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema VII. El sistema normativo de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. El Derecho originario: los tratados constitutivos y sus mecanismos de revisión. 3.- El Derecho derivado: actos típicos (reglamento, directiva y decisión) y atípicos. 4.- Actos de carácter internacional.

Tema VIII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos. 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho de la Unión. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema IX. El Tribunal de Justicia y el sistema jurisdiccional de la UE. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los acuerdos internacionales celebrados por la UE.

Tema X. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. La aplicación interna del Derecho de la Unión. 3. Derecho de la Unión y Constitución española. 4.- La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.

Tema XI. Derechos fundamentales y ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB2, CB4, CB5, A2 y A3
Específicas.
B3, B10, B12 y B13
Transversales.

7.- Metodologías docentes

En el marco de esta materia se combinarán las sesiones de carácter teórico y práctico en una proporción aproximada de 70% para las primeras y 30% para las segundas. Para todas ellas se exigirá una preparación previa por parte del estudiante a partir de los materiales o referencias bibliográficas que se le faciliten, de tal modo que las clases magistrales no representarán más que un 50% aproximadamente de las sesiones de carácter teórico; en ellas se incluyen, además, las dedicadas a la realización de pequeñas presentaciones sobre temas asignados a los estudiantes por el profesor. Las sesiones de carácter práctico estarán dedicadas al análisis de situaciones, crisis internacionales concretas, instrumentos de acción exterior de la UE y, en algún caso, jurisprudencia relevante del Tribunal de Justicia de la UE en materia de acción exterior.

Con carácter complementario, se facilitará a los estudiantes la participación en jornadas y seminarios sobre temas relacionados con la asignatura que periódicamente organizan el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca y el Centro *Europe Direct* de Salamanca.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	48		60	108
Prácticas	- En aula	24	25	49
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	1		5	6
Tutorías	1.5			1.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	0.5		22.5	23
TOTAL	75		112.5	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

- MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

- ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002.
- ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.
- *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea* (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-20113.
- VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed. Ariel, Barcelona, 2005.
- VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

- CRAIG, P.: *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.
- MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,
- TRUYOL y SERRA, A.: *La integración europea I —Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Tecnos, Madrid, 1999 (existe una edición posterior de 2002 a cargo del profesor ALDECOA LUZARRAGA).
- WALLACE, H., POLLACK, M. A.; YOUNG, A. R. (eds.): *Policy making in the European Union*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

En toda la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que

pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia, tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

Criterios de evaluación

- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10%
- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
- Prueba final oral: 60%

Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.

Recomendaciones para la evaluación.

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación

TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA Y MODERNA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Teoría política clásica y moderna						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100422	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatoria	Periodicidad	5º Semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	http://studium.usal.es					
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Iván Llamazares Valduviego						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Despacho	156	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	illamaz@usal.es			Teléfono	Extensión 1675		
Horario de Tutorías	Una hora posterior al horario de clases						
URL Web							

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura aspira a familiarizar a sus estudiantes con el vocabulario, los debates y las obras fundamentales de la teoría política clásica y moderna.
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

Son aconsejables los conocimientos básicos:

- Sobre los componentes y características de los distintos tipos de regímenes políticos.
- Sobre los diferentes tipos de estrategias metodológicas en ciencia política.
- Sobre el papel de la teoría en la ciencia política.
- Sobre el vocabulario fundamental de las ideologías políticas.

Estos conocimientos han podido ser adquiridos en distintas materias impartidas en el primer y segundo cursos del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Conocer las principales aproximaciones teóricas al funcionamiento de las instituciones políticas.
- Comprender los principales modelos normativos de la autoridad política y la justicia, clásicos y modernos.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

1. Introducción a la teoría política.
2. Cultura y política en la Grecia antigua. De la época homérica a la polis democrática.
3. La fundación de la filosofía política clásica: Platón y Aristóteles.
4. La teoría política en la Roma antigua: Cicerón.
5. La teoría política medieval. Comunidad política, Iglesia e Imperio.
6. La teoría política moderna. El republicanismo: Maquiavelo.
7. La teoría política moderna. Las teorías del Estado absoluto: Bodino, Suárez, Hobbes.
8. Liberalismo y revolución. Locke.
9. Liberalismo y revolución. Rousseau.
10. El conservadurismo.
11. La teoría política de la revolución: Marx. Bakunin. Lenin.
12. Neutralidad valorativa, racionalidad y decisionismo. Max Weber.

Práctica

El contenido de las sesiones prácticas se detallará en la plataforma de Studium. En general, las prácticas consistirán en seminarios de lecturas dirigidas, en seminarios de debates y en la discusión en clase sobre textos aportados por el profesor.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas
A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
A2. Capacidad para interpretar textos políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
A5. Capacidad de trabajo en equipo.
Específicas
Conocer las teorías políticas clásicas Conocer los autores clásicos y comprender sus teorías Entender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales. La competencia consiste en conocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos del surgimiento de las teorías.
Conocer las teorías políticas modernas Conocer los autores modernos y comprender sus teorías

7.- Metodologías docentes

En las clases teóricas, el profesor presentará los contenidos fundamentales a cubrir en la sesión correspondiente, e introducirá los textos recomendados para el curso. En las clases prácticas se se discutirán los textos recomendados durante el curso. En el curso juegan un papel especialmente importante el estudio y la reflexión sobre los problemas abordados en los textos seleccionados.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	32		32	64
Prácticas	En aula	16	16	32
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	Visitas a empresas, instituciones.			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			24	24
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		28	30
TOTAL	50		100	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- Jaeger, Werner. 2007 [1933]. *Paideia. Los ideales de la cultura griega*. Madrid. Fondo de Cultura Económica.
- Black, Anthony. 1992. *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*. Madrid: Cambridge University Press.
- Skinner, Quentin. 1986. *Los fundamentos del pensamiento político moderno (2 vols.)*. México, D.F.: Fondo

de Cultura Económica.

- Negri, Antonio. 2000. *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Libertarias.
- Lukács, György. 1968 [1954]. *El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*. Barcelona: Grijalbo.
- Popper, Karl. 2006 [1945]. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Raynaud, Philippe y Stephane Rials (eds.) (2001): *Diccionario de filosofía política*. Madrid: Akal.
- Miller, David et al. 1989. *Enciclopedia de pensamiento político*. Madrid: Alianza.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios			
Total			

Los seminarios tendrán lugar en las semanas cuarta, octava y duodécima, en horas que deberán ser fijadas después de que se establezcan los horarios regulares del curso.

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2		1			
2	2		1			
3	2		1			
4	2		1			
5	2		1			
6	2		1			
7	2		1			
8	2		1			
9	2		1			
10	2		1			
11	2		1			
12	2		1			
13	2		1			
14	2		1			
15	2		1			
16						
17						
18						2
19						

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación en ciencias sociales

Instrumentos de evaluación:

-Una presentación breve en clase sobre un texto recogido en el programa (10 puntos). Los textos se elegirán las dos primeras semanas.

-Participación en clases prácticas (10 puntos)

-Dos comentarios cortos (en torno a 2 páginas) sobre textos incluidos en el programa (30 puntos). Los comentarios no serán resúmenes, y deberán presentar una interpretación o perspectiva personal sobre los textos.

-Examen final (50 puntos). El examen consistirá de varias preguntas de desarrollo sobre los textos y autores analizados durante el curso.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los criterios de evaluación serán idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Código	100423	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	5º Semestre
Área	Sociología				
Departamento	Sociología y Comunicación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alberto del Rey Poveda	Grupo / s	Único
Departamento	Sociología y Comunicación		
Área	Sociología		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	421 (Edificio FES)		
Horario de tutorías	Martes 12-14. Miércoles de 12-14.		
URL Web			
E-mail	adelrey@usal.es	Teléfono	923 294500 ext. 3177

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
1. Metodología
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura tiene un perfil instrumental y forma en habilidades teóricas y prácticas
Perfil profesional.
Investigación académica y comercial. Ciencias Políticas. Sociología. Otras ramas de las Ciencias Sociales, como la psicología y la pedagogía.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de estadística básica. Conocimientos rudimentarios de informática.

4.- Objetivos de la asignatura

Aprendizaje de los aspectos técnicos del proceso de investigación social.

Conocimiento de técnicas de investigación cuantitativa.

Conocimiento de técnicas de investigación cualitativa.

Conocimientos sobre los sistemas de indicadores y sus fuentes.

5.- Contenidos

1. Proyectos y diseños de investigación.
2. El muestreo.
3. La medición.
4. La encuesta.
5. Documentación y fuentes de datos.
6. La entrevista en profundidad.
7. Otras técnicas cualitativas.
8. Los estudios de casos.
9. Investigaciones históricas y comparadas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales

A1, A3, A4, A5

Específicas.

B1, B2, B4, B5, B7, B8

Transversales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

7.- Metodologías docentes

Las clases de carácter teórico presentan al alumno los principales conceptos y enfoques de la materia.

Las clases prácticas consisten en ejercicios prácticos sencillos desglosados, que el estudiante ha de realizar en clase y revisarlos en horario de trabajo autónomo.

Hay otras actividades presenciales, como la realización del examen (2 horas) y la revisión del examen (1 hora colectiva o presencial).

Las actividades autónomas tuteladas incluyen el seguimiento del temario (9 horas), la continuación en casa de las clases prácticas (34 horas), el estudio del examen (24 horas) y la revisión de examen (1 hora).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		15	45
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	15		30
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		26	28
TOTAL	49		101	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> • ANDUIZA, E., I. CRESPO y M. MÉNDEZ (2009), <i>Metodología de la Ciencia Política</i>, CIS, Madrid. • ARROYO, M. e I. SÁBADA (ed.) (2012), <i>Metodología de la investigación social, Síntesis</i>, Madrid • CEA, M. Ángeles (2001), <i>Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social</i>, Síntesis, Madrid. • CORBETA, P. (2003), <i>Metodología y técnicas de investigación social</i>, Ed. Mc Graw Hill, Madrid. • GARCÍA FERRANDO, M., J. IBAÑEZ y F. ALVIRA (2000), <i>El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación</i>, 2ª Ed., Alianza, Madrid. • MANHEIM, J. B. y C. R. RICHARD (1999), <i>Análisis político empírico: métodos de investigación en las ciencias sociales</i>, Alianza, Madrid. • MAYNTZ, R. y K: HOLM (1988), <i>Introducción a los métodos de la sociología empírica</i>, Ed. Alianza Universidad, Madrid.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión adecuada de los conceptos • Correcto uso de los instrumentos de observación • Adecuada selección de las técnicas en función de los objetivos de investigación.

Instrumentos de evaluación

Evaluación en convocatoria ordinaria

- Prueba escrita: 40%
- Ejercicios prácticos: 30%
- Trabajo de diseño de investigación: 30%

Para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos como resultado de la suma de las calificaciones de las tres partes, siendo necesario para que se efectúe el sumatorio obtener como mínimo un 4 sobre 10 en el examen. El mínimo en las otras dos partes se decidirá a principios de curso.

Evaluación en convocatoria extraordinaria

Se seguirá el mismo procedimiento. Se puede recuperar por bloques. En el caso de que se haya aprobado alguna de las partes en la primera convocatoria, se guardará dicha calificación, siendo solo necesario recuperar las partes suspensas. En el caso de no haber superado la prueba escrita o las prácticas, se deberá realizar un examen teórico y/o práctico, respectivamente, para superar estas partes. Para superar el trabajo de diseño de investigación se establecerá un nuevo plazo de entrega.

Recomendaciones para la evaluación.

- Que se asista a clase
- Que se siga la asignatura a lo largo del curso
- Que se hagan los ejercicios
- Que se consulten dudas en tutorías
- Que se estudie la materia

Recomendaciones para la recuperación.

- Que se consulten en tutorías los errores cometidos en pruebas y ejercicios
- Que se estudie y se mejoren las prácticas, en su caso.

POLITICA Y GOBIERNO DE ESPAÑA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100424	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	3º	Periodicidad	5º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	Ext. 1675

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignatura obligatoria comun de Ciencia Política y de la Administración
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los estudiantes herramientas teórico-metodológicas para el análisis de la política española contemporánea desde la perspectiva de la Ciencia Política. Los contenidos principales del curso se estructuran en cinco módulos: (i) una introducción a la problemática política en torno al tema de la memoria histórica y al proceso de transición; (ii) la organización y vertebración territorial del Estado; (iii) los procesos electorales y su contexto, (iv) representación, instituciones y control político, y (v) la cultura política, la opinión pública y los medios de comunicación.
Perfil profesional.
Analista político/ Licenciado en Ciencia Política. Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como

también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política.

3.- Recomendaciones previas

No hay exigencias de conocimientos avanzados, más allá del conocimiento básico de la realidad sociopolítica española, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de los conocimientos previamente adquiridos en la formación académica anterior.

Introducción al estado constitucional español

4.- Objetivos de la asignatura

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la política española. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y análisis reflexivo sobre la situación política española. En este sentido, resulta clave que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad y país así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la política comparada.

Se trata de proporcionar las bases de la formación en política española a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política. Resulta por tanto fundamental el estudio de los legados, memoria histórica y retos de la democracia en España, su organización institucional político-territorial y su cultura política.

Competencias generales a adquirir:

- Capacidad para identificar autores y corrientes en el estudio de las instituciones, los procesos y los actores políticos en España.
- Conocimiento sobre el modo en que los grupos políticos y los ciudadanos participan en las instituciones españolas.
- Evaluación de la dinámica política y el funcionamiento del sistema político español.

Competencias transversales a adquirir:

- Habilidades para analizar de manera crítica el modo en que las instituciones y los actores políticos cumplen su papel en la dinámica política
- Desarrollo, Seguimiento, Crítica a proyectos de investigación sobre los sistemas políticos comparados
- Diseño de líneas de acción destinadas al estudio de los sistemas políticos

5.- Contenidos

Teoría

Bloque I.- Legados, memoria histórica y retos de la democracia en España

Tema 1. Aproximación a la evolución histórica del sistema político español y memoria histórica.

Bloque II.- La organización y vertebración territorial del Estado

Tema 2. Constitución y forma de gobierno.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Bloque III.- Representación, instituciones y control político

Tema 4. El sistema electoral y los debates para la reforma

Tema 5. La evolución de los partidos: sistema de competencia y organización.

Tema 6. El gobierno. Formación de gobiernos y coaliciones

Tema 7. Críticas a la representación política: el papel del parlamento

Tema 8. ¿Hacia una judicialización de la política? El papel el poder judicial

Bloque V.- Cultura política, opinión pública y medios de comunicación.

Tema 9. Capital social y cultura política

Tema 10. Opinión pública y medios de comunicación

Práctica

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Específicas.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor): Sesión magistral; eventos científicos

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor): Prácticas en el aula; Seminarios; Exposiciones; Debates.

Atención personalizada (dirigida por el profesor): Tutorías

Actividades prácticas autónomas (sin el profesor): Preparación de trabajos; trabajos; resolución de problemas; estudios de caso

Pruebas de evaluación: Pruebas objetivas de tipo test; Pruebas objetivas de preguntas cortas; Pruebas prácticas

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5		35	72,5
Prácticas	- En aula	13		13
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	2		9	11
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online		2		2
Preparación de trabajos	1		20	21
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		24	27
TOTAL	61	2	88	151

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> Alcántara, Manuel y Antonia Martínez (eds.) (2001): <i>Política y Gobierno en España</i>, Madrid: Tirant lo Blanch, 2ª Edición. Closa, Carlos (2001) (ed.): <i>La europeización del sistema político español</i>. Madrid: Istmo. Cotarelo, Ramón (comp.) (1992): <i>Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)</i>. Madrid: CIS. García Morillo, Joaquín (1996): <i>La democracia en España</i>. Madrid: Alianza. Marín, José María, Carme Molinero y Pere Ysàs (2001): <i>Historia Política 1939-2000</i>. Madrid: Istmo. Martínez Cuadrado, Miguel (1996): <i>La democracia en la España de los años noventa</i>. Barcelona: Ariel. Paniagua Soto, Juan Luis y Juan Carlos Monedero (eds.) (1999): <i>En torno a la democracia en España: temas abiertos del sistema político español</i>. Madrid: Tecnos. Powel, Charles (2001): <i>España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación en España</i>. Madrid: Plaza y Janés. Román, Paloma (coord.) (2002): <i>Sistema Político Español</i>. Madrid: Mc Graw Hill, Segunda Edición. Subirats, Joan y Raquel Gallego (eds.) (2002): <i>Veinte años de autonomías en España. Leyes, Políticas Públicas, instituciones y opinión pública</i>. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
El alumno deberá completar cada tema con las lecturas que se colgarán en Studium y que son obligatorias para aprobar la asignatura.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
El curso se compone de sesiones teóricas y prácticas. El plan de trabajo de la asignatura requiere que los estudiantes realicen las lecturas correspondientes a cada uno de los temas del programa con anterioridad al

inicio de los mismos.
Criterios de evaluación
1. Convocatoria ordinaria y extraordinaria: La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo: (a) Hasta un 30 % de la nota por la participación en clases prácticas. (b) Hasta un 70% mediante la realización de una prueba escrita tipo test sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha prevista en la guía del estudiante para el examen final. Esa prueba deberá estar aprobada (35%) para poder contabilizar el resto de notas. 2. Criterios de evaluación para fin de carrera: Realización de un examen tipo test.
Instrumentos de evaluación
Prácticas, análisis de prensa y examen.
Recomendaciones para la evaluación.
El examen tiene que aprobarse para poder realizar media con las demás pruebas. No se admitirán prácticas entregadas fuera de la fecha prevista.
Recomendaciones para la recuperación.
Realizar la prueba no superada.

MODELOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	100425	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	6º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	230		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico constitucional.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se trata de una asignatura en la que se exponen los conocimientos necesarios para analizar y comprender de forma crítica y razonada, la realidad político, institucional, normativa del modelo territorial del Estado, tanto desde el punto de vista teórico del Estado, como el derivado de la constitución española, su problemática y las posibles alternativas de solución en comparación con otros modelos de organización territorial del Estado.
Perfil profesional.
El conocimiento de los modelo de organización territorial del Estado permitirá a los alumnos un pleno desarrollo profesional, público o privado en el ámbito empresarial o en las diferentes Administraciones Publicas al ser capaz de entender la complejidad jurídica que supone un Estado descentralizado como el nuestro, sobre todo desde el punto de vista competencial, su comprensión correcta les ayudara a no perderse en la vorágine

legislativa que supone nuestro ordenamiento jurídico.

3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de tercer curso los alumnos deberían dominar: Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales. Deben haber logrado en los cursos anteriores comprender la realidad política, institucional y normativa de la constitución española. Y por último, ciertos conceptos sobre historia universal, española junto a principios filosóficos y sociológicos.

4.- Objetivos de la asignatura

Durante el semestre los objetivos de la asignatura serán:

1) Competencias generales. A) Instrumentales. Capacidad de análisis y síntesis; desarrollarla comunicación oral y potenciarla toma de decisiones.

B) Personales. Razonamiento crítico, compromiso ético y trabajo en equipo. C) Sistémicas. Aprendizaje autónomo, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

2) Competencias específicas. A) De carácter teórico: desarrollar una aptitud y motivación para el estudio y aprendizaje, según el modelo del EEE, que les permita la adquisición autónoma de competencias de planificación y organización, la búsqueda de fuentes de información, comprensión y valoración de cuestiones estatales, de manejo de herramientas de gestión y de presentación de las competencias adquiridas a través de trabajos académicos individuales y grupales. Capacitar para el acceso con razonables garantías de éxito a estudios posteriores de posgrado, capacitar para el reconocimiento de la diversidad social y cultural, la adquisición de una visión de oportunidades laborales para lograr así una orientación hacia la potenciación de la calidad de vida y para el logro de un compromiso ético. B) objetivos específicos de carácter práctico: desarrollar las habilidades sociales que favorezcan la integración posterior en contextos socio laborales, potenciando la capacidad para el trabajo en equipo y la formación de un espíritu de liderazgo.

5.- Contenidos

La asignatura se compone de 5 bloques temáticos:

1) BLOQUE 1: LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA DEL PODER. SENTIDO CONSTITUCIONAL. MODELOS. EVOLUCIÓN.

2) BLOQUE 2. EL ESTADO AUTONÓMICO: LA AUTONOMÍA POLÍTICA. Formación y evolución. Una Constitución abierta al tiempo. Los Estatutos de Autonomía. Los Pactos Autonómicos. Las reformas de los Estatutos de Autonomía.

3) BLOQUE 3. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. El bloque de la constitucionalidad. Aprobación y reforma de los Estatutos de Autonomía. La jurisprudencia constitucional.

4) BLOQUE 4. ELEMENTOS CENTRALES DEL ESTADO AUTONÓMICO: principios constitucionales; organización institucional; sistema competencial; Senado; recursos ante el Tribunal Constitucional.

5) BLOQUE 5: FUTURO DEL ESTADO AUTONÓMICO. Desintegración, crisis económica y Unión Europea.

6.- Competencias a adquirir

Básicas / Generales

B1, B3, B4, B7, B9, B10

Específicas
CB3, CB4, CB5.
Transversales

7.- Metodologías docentes

Los contenidos de esta asignatura se impartirán a partir de tres metodologías. Cada una de ellas se centrará en un nivel diferente de la materia pero serán complementarias unas con otras.

- 1) En primer lugar se impartirán contenidos teóricos con clases magistrales por parte del profesor de la asignatura. Estos contenidos teóricos serán los más esenciales y principales para la comprensión de la asignatura.
- 2) Los contenidos teóricos explicados en las clases magistrales serán complementados por lecturas previamente seleccionadas por el profesor. Estas lecturas serán objeto de estudio y preparación por los alumnos y analizadas en seminarios. A partir de estos seminarios se pretende que el alumnado profundice en los conceptos más importantes y obtenga una perspectiva más global y omnicomprensiva del objeto de la asignatura. La participación en el seminario, y preparación de la lectura, junto con los contenidos teóricos, será objeto de evaluación por parte del profesor y contará para la nota final.
- 3) Cada alumno, además de asistir a los seminarios y preparar las lecturas, deberá realizar un trabajo a lo largo del curso, sobre una temática que el profesor determinará a comienzo del curso, pero que tendrá relación con la realidad de los modelos territoriales en la actualidad. La realización de este trabajo, asistido por el profesor a partir de tutorías individuales, culminará con la exposición en clase ante los compañeros suscitando un debate a partir de los contenidos impartidos en clase, que también será objeto de evaluación por parte del profesor.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20		30	50
Prácticas				
Seminarios	19		30	49
Exposiciones y debates	9		13	22
Tutorías	5			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos		5	5	10
Asistencia a eventos académicos				
Exámenes	2		12	14
TOTAL	55	5	90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> • PÉREZ ROYO, J., Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons (última edición).

- LÓPEZ GUERRA, L., (et.all). Derecho Constitucional, Volumen II., Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado, Tirant lo Blanch, (última edición).
- ALZAGA VILLAAMIL, O., Derecho Político español, Según la Constitución de 1978, volumen II, Derechos Fundamentales y Órganos del Estado, Editorial Universitaria Ramón Areces, (última edición).
- GARCÍA-PELAYO, M., Derecho Constitucional comparado, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- CRUZ VILLALÓN, P., La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución, CEPC (última edición).
- LOEWENSTEIN, K., Teoría de la Constitución, cualquier edición

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ORTEGA Y GASSET, J., España invertebrada.
- PI Y MARGALL, F., Las nacionalidades : escritos y discursos sobre federalismo.
- El Federalista.
- AJA, E., El Estado autonómico: Federalismo y hechos diferenciales, Alianza Editorial, 2007.
- BUSTOS GISBERT, R., "Las tensiones del Estado autonómico: una revisión a partir de la sentencia sobre la LOAPA 22 años después", en SÁNCHEZ MACÍAS, J.I., RODRÍGUEZ LÓPEZ, F., y CALVO ORTEGA, R., (Coords.), Economía, derecho y tributación : estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón, 2005, pp., 507-524
- BUSTOS GISBERT, R., Relaciones internacionales y comunidades autónomas, CEPC, 1996.
- CASCAJO CASTRO, J.L., "Observaciones sobre la denominada función constitucional de los Estatutos de Autonomía", Teoría y Realidad Constitucional, núm. 23, 2009, pp. 133-147.
- FOSSAS ESPADALER, E., El principio dispositivo en el Estado autonómico, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, Guipúzcoa, 2007.
- FOSSAS ESPADALER, E., y REQUEJO, F., Asimetría Federal y Estado Plurinacional. El debate sobre la acomodación de la diversidad en Canadá, Bélgica y España, Trotta, Madrid, 1999.
- GARCÍA MORALES, M^a.J., "La colaboración a examen: Retos y riesgos de las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico", Revista Española de Derecho Constitucional, N^o 86, 2009, págs. 65-117
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "La presencia de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea tras las reformas estatutarias", El Cronista del Estado Social y Democrático del Derecho, n^o.26, 2012, pp. 20-29.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "La posición de los Estatutos de Autonomía en el sistema constitucional (comentario a la STC 31/2012 de 28 de junio de 2010)", Teoría y Realidad Constitucional, núm. 27, 2011, pp. 503-518.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "El Proceso Autonómico ante la igualdad en los derechos constitucionales", IVAP, Oñati, 2007.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "El papel de la justicia constitucional en las controversias competenciales (A propósito de la sentencia del Bundesverfassungsgericht de 24 de octubre de 2002", Cuadernos de Derecho Público, núm. 26, 2005, pp. 61-92.
- SARMIENTO, D., "La Unión Europea ante el Estado Autonómico", El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, n^o 26, 2012, pp. 10-19
- INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO febrero de 2006.

ENLACES DE INTERÉS:

ESPAÑA:

- Senado: www.senado.es
- Ministerio de Hacienda y de las Administraciones Públicas: <http://www.seap.minhap.es/index.html>

- Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña: www.gencat.cat/iea
 - Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- ESTADOS UNIDOS:
- United States Senate: <http://www.senate.gov/>
 - Center for State Constitutional Studies Rutgers University: <http://camlaw.rutgers.edu/statecon/frontpage.html>
- ALEMANIA:
- Bundesrat: <http://www.bundesrat.de/>
 - Europäisches Zentrum für Föderalismus-Forschung: <http://www.uni-tuebingen.de/ezff/index.html>
- REINO UNIDO:
- Proceso de Devolution: <https://www.gov.uk/browse/citizenship/government/devolution-how-it-affects-policies-and-services>
- CANADÁ:
- Institute of Intergovernmental Relations, Queen's University: <http://www.queensu.ca/iigr/index.html>
- ITALIA:
- Conferenza delle Regioni e delle Province autonome: <http://www.regioni.it/link.php>
 - ISSiRFA: Istituto di Studi sui Sistemi Regionali Federali e sulle Autonomie: <http://www.issirfa.cnr.it/link-2.html>
- AUSTRIA:
- Institute für Föderalismus : <http://www.foederalismus.at/>
- SUIZA:
- Institut du Fédéralisme, Université de Fribourg: <http://www.unifr.ch/federalism/fr/>
 - International Association of Centers for Federal Studies (IACFS): <http://www.iacfs.org>
 - Forum of Federations (The Global Network of Federalism): <http://www.forumfed.org/en/index.php>
 - Conference of European Regional Legislative Assemblies: <http://www.calrenet.irisnet.be/index.php>

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

A lo largo del curso el alumnado será objeto de una evaluación continua, de manera presencial tanto en las clases teóricas como en los seminarios como a partir de los trabajos a realizar.

Criterios de evaluación

Las explicaciones teóricas impartidas en las clases magistrales será objeto de examen de manera periódica, pues su estudio y comprensión es imprescindible para que los alumnos puedan entender las lecturas que deben preparar para los seminarios. Cada alumno deberá realizar y aprobar todos estos exámenes y preparar todas las lecturas, así como demostrar en los seminarios su comprensión. La realización de un trabajo individual también es imprescindible.

Instrumentos de evaluación

- Exámenes de cada bloque temático explicado;
- Preparación de cada lectura y participación en los seminarios;
- Trabajo individual sobre una cuestión relacionada sobre la actualidad de la asignatura;
- Examen final.

Recomendaciones para la evaluación

Seguir las clases de manera asistencial; estudio de las materias semana a semana; preparación de las lecturas teniendo en cuenta las explicaciones de las clases teóricas magistrales.

Recomendaciones para la recuperación

Tener en cuenta todo el material abordado a lo largo del curso, tanto explicaciones teóricas como lecturas, pues todo ello junto comprende el temario de la asignatura.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	100426	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	Tercero	Periodicidad	6º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jiménez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Área	Derecho Público General		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 Ext.1673

Profesor	Soledad Rodríguez Sánchez-Tabernero		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	225		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		
E-mail	soledadrst@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia ofrece un análisis de las contribuciones relevantes de las organizaciones internacionales a la institucionalización del Derecho internacional y al desarrollo de una gobernanza global
Perfil profesional.
Tiene relevancia inmediata en un diferentes salidas profesionales, desde el ingreso como funcionario o agente de una organización internacional, consultor internacional hasta la función pública y privada, en el ámbito de la docencia, etc.

3.- Recomendaciones previas

Resulta esencial haber superado previamente la materia de Derecho Internacional Público (4º semestre) ya que el estudio de las organizaciones internacionales supone una especialización sobre aquella.

Además, se recomienda haber superado previamente las materias de Relaciones Internacionales (2º semestre) e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (5º semestre).

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura de Organizaciones Internacionales tiene por objeto el estudio de las organizaciones internacionales como sujetos del Derecho Internacional y su participación en la sociedad internacional.

Para ello, en las primeras lecciones se examina la "teoría general" de las organizaciones internacionales: elementos comunes y caracteres generales. El resto del programa se dedica a estudiar de manera individualizada las principales organizaciones internacionales. Habida cuenta de la especial relevancia de las Naciones Unidas, ésta organización recibe un tratamiento más amplio.

El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la instrumentación jurídico internacional y otros documentos tales como tratados internacionales, jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de derechos humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Penal Internacional.

Al finalizar el curso, el estudiante habrá de adquirir competencias sobre la estructura básica de las organizaciones internacionales, interpretación y uso adecuado de los textos e instrumentos internacionales con el fin de formarse una actitud reflexiva y crítica ante los problemas político-jurídicos que plantean en la sociedad internacional el fenómeno de las organizaciones internacionales

5.- Contenidos

Teoría

PARTE PRIMERA: TEORÍA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN.- La Sociedad Internacional inorgánica: su progresiva institucionalización.- Concepto, caracteres esenciales y clases de organizaciones internacionales.- Las principales aportaciones de las organizaciones internacionales a la ciencia del Derecho Internacional y a las Relaciones Internacionales.- Multilateralismo y regionalismo. Organizaciones regionales y procesos de integración.

LECCIÓN 2. LA PERSONALIDAD JURÍDICA INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.- La personalidad jurídica y el carácter funcional de las organizaciones internacionales.- Las

competencias de las organizaciones internacionales y las manifestaciones de su personalidad internacional. La capacidad para concluir tratados, el *ius legationis* y la responsabilidad internacional.

LECCIÓN 3. LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.– La adquisición, pérdida y retirada de la condición de miembro. Otras modalidades de participación en las organizaciones internacionales.– La estructura orgánica.– La formación de la voluntad de las organizaciones internacionales.– Los medios materiales de acción: especial referencia a los funcionarios internacionales y a los recursos financieros de las organizaciones internacionales.

LECCIÓN 4: LAS FUNCIONES DE LA ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.– La competencia normativa. El Derecho originario y derivado.–La recepción y aplicación de los actos de las organizaciones internacionales en el Derecho Interno de los Estados.– Las competencias de control.

PARTE SEGUNDA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN EL ÁMBITO UNIVERSAL

LECCIÓN 5. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.).–Antecedente: La Sociedad de Naciones.–Los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.–El sistema institucional.–Los organismos especializados.–Las principales transformaciones estructurales de las Naciones Unidas a lo largo de su historia.

LECCIÓN 6. EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES.–La prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas.–El sistema de seguridad colectiva: la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad.–La ampliación del concepto de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la diversificación de los instrumentos de actuación. Las operaciones de mantenimiento de la paz.–Del derecho/deber de injerencia humanitaria a la responsabilidad de proteger.

LECCIÓN 7. LAS NACIONES UNIDAS Y LA DESCOLONIZACIÓN.–Antecedentes del principio de libre determinación de los pueblos: los «mandatos» de la Sociedad de Naciones.–Las previsiones iniciales de la Carta de Naciones Unidas.–La dinámica descolonizadora en las Naciones Unidas: el Comité de los Veinticuatro.–Consecuencias de la descolonización en las relaciones internacionales: la Sociedad Internacional universal y heterogénea.

LECCIÓN 8. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.–Antecedentes.–Las relaciones con las Naciones Unidas.–Fines, estructura orgánica y miembros.–Los primeros casos de la Corte Penal Internacional.

LECCIÓN 9. LA COOPERACIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSAL.–La Organización Mundial del Comercio (O.M.C.). Fundamentos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (G.A.T.T.). La expansión de su ámbito material. El reforzamiento de los mecanismos de control: el nuevo sistema de solución de las controversias.–La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.).

LECCIÓN 10. LA COOPERACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.–El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (B.I.R.D.) y organismos vinculados.–El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

LECCIÓN 11. LA COOPERACIÓN UNIVERSAL EN OTROS ÁMBITOS.–La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). Fines y funciones. Los mecanismos de control.–La cooperación en otros sectores: principales realizaciones.

PARTE TERCERA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN EUROPA

LECCIÓN 12. COOPERACIÓN POLÍTICA GENERAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.–El Consejo de Europa. Antecedentes y evolución de la organización. Fines y estructura institucional. Valoración general sobre los tratados de derechos humanos adoptados y ámbitos de actuación.–La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (O.S.C.E.). La “dimensión humana”de la O.S.C.E.

LECCIÓN 13. LA COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA.–Evolución histórica. La nueva arquitectura de la seguridad en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.). Obligaciones derivadas del Tratado para los Estados miembros. Adaptación de la O.T.A.N. a los cambios en la Europa del Este y su reconversión como organización internacional. Los conceptos estratégicos.–La cooperación sobre seguridad y control de armamentos en el ámbito de la O.S.C.E.

PARTE CUARTA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN AMÉRICA

LECCIÓN 14. Cooperación política general y protección de los derechos humanos.–La Organización de Estados Americanos (O.E.A). Antecedentes, estructura institucional y fines. Principales ámbitos de actuación.– La Comunidad de Estados de Latinoamérica y Caribe (C.E.L.A.C.).–La institucionalización de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

LECCIÓN 15. La cooperación e integración económicas.–Marco general de la cooperación e integración económicas en América. La Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas (C.E.P.A.L.). La Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I.).–El Mercado Común Centroamericano.–La Comunidad

Andina (CAN).–El Mercado Común del Sur (MERCOSUR).– La Unión de Naciones Suramericanas (U.N.A.S.U.R.).

PARTE QUINTA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN OTROS CONTINENTES

LECCIÓN 16. La cooperación institucionalizada en África.– Proceso de formación de organizaciones internacionales en África.–La Unidad Africana (U.A.). Antecedentes y fines.–Otros foros de cooperación.

LECCIÓN 17. La cooperación institucionalizada en Asia.–El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.–La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (A.S.E.A.N.). Principales realizaciones en los ámbitos económico y de seguridad. Otros foros de cooperación política y económica.

Práctica

- Práctica – Sesión I: Familiarización con las fuentes.
- Práctica. Sesión II: La condición de miembro de las Organizaciones Internacionales: retirada y expulsión
- Práctica - Sesión III: La creación de las Naciones Unidas como espejo invertido de la Sociedad de Naciones.
- Práctica- Sesión IV: Del texto a la realidad: La aplicación del principio de libre determinación de los pueblos en Naciones Unidas.
- Práctica- Sesión V: La doctrina de la Responsabilidad de Proteger: De Libia a Siria
- Práctica- Sesión VI: Cooperación e integración en el continente americano.
- Práctica. Sesión. VIII: La seguridad y la cooperación económica en Asia

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas.

En las clases teóricas el profesor expondrá y discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar, buscando fomentar la participación activa de los estudiantes.

En las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales

suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Con carácter voluntario, se incentivará a los alumnos a realizar presentaciones orales en clase de concretos epígrafes del programa bajo supervisión del profesor con debate y participación del resto de la clase. Igualmente, con carácter voluntario, se ofrecerá a los alumnos la realización de un breve trabajo de investigación sobre una materia concreta del programa. El profesor deberá dar el visto bueno al tema y al esquema inicial para realizar el citado trabajo.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	28	33		61
Prácticas	- En aula	21	33	54
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	6			6
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1	24		25
TOTAL	60	90		150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra del profesor Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:

- M. Díez de Velasco, C. Escobar Hernández, N. Torres Ugena (eds.): *Código de Organizaciones Internacionales*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1997;
- J. M. Castro-Rial Canosa, C. R. Fernández Liesa, F. M. Mariño Menéndez (eds.): *Organización Internacional. Naciones Unidas y organismos especializados. Textos legales*, Ed. Universidad Carlos III y B.O.E., Madrid, 1993.

* Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En el portal digital iustel.com, al que esta suscrito la Facultad de Derecho, es muy recomendable la consulta de los "Materiales para el estudio del Derecho (Derecho Internacional Público)" en las lecciones relativas a la cooperación internacional por parte de las organizaciones internacionales.

www.iustel.com

Asimismo, en la plataforma Studium de la asignatura el alumno encontrará una completa relación de portales digitales y direcciones de páginas web de acceso libre que le permitan seguir la actualidad de las principales organizaciones internacionales.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

No hay condicionantes para la realización de exámenes

Criterios de evaluación

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente, la asistencia regular a clase es requisito fundamental para superar la materia.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Superación del examen escrito sobre las materias y cuestiones explicadas y discutidas en las clases teóricas y prácticas (aprox. 70% nota final).
- Participación activa en las clases prácticas y teóricas (aprox. 10% de la nota final).
- Valoración de los trabajos breves de investigación bajo supervisión del profesor (aprox. 10% de la nota final).
- Valoración de la exposición de epígrafes y cuestiones concretas del programa según las indicaciones realizadas por el profesor (aprox. 10% de la nota final).

Recomendaciones para la evaluación.

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

Recomendaciones para la recuperación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA DE ESPAÑA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100427	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio. Perfil CP	Curso	3º	Periodicidad	6º Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Miguel Carrera Troyano	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	138		
Horario de tutorías	Miércoles y jueves de 10:30 a 13:30		
E-mail	mcarrera@usal.es	Teléfono	923294500 ext. 1691

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
La materia se encuadra en un conjunto de materias que permite al alumno aprender las principales herramientas utilizadas por el análisis económico en la interpretación de la realidad económica, política y social actual.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta materia, en particular, se centrará en el estudio y análisis de la realidad económica española reciente así como de su situación actual. Profundizará asimismo en los conceptos adquiridos en materias precedentes de análisis económico aplicándolos al caso de la economía española.
Perfil profesional.
Función pública, profesiones vinculadas con las instituciones políticas y económicas del país, funciones de asesoramiento en el ámbito de la empresa privada y en su relación con las instituciones públicas.

3.- Recomendaciones previas

Estadística aplicada a las ciencias sociales, Economía Política I, Economía Política II y Hacienda Pública.

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer las principales características de la economía española, su dinámica de crecimiento, los principales sectores económicos e institucionales y sus relaciones con el exterior, además del debate sobre las políticas económicas.

Comprender los marcos teóricos de análisis que podrán aplicar al análisis de sectores y cuestiones económicas relevantes para la economía española, de una manera autónoma.

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

5.- Contenidos

1. Etapas y rasgos de la industrialización española
2. Crecimiento económico y cambio estructural
3. España en la Unión Económica y Monetaria
4. Estructura productiva
5. Sector exterior
6. La empresa y su internacionalización
7. Mercado de trabajo
8. Sistema financiero
9. Sector público
10. Distribución de la renta

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5. A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas.

B2, B5, B6, B11.

7.- Metodologías docentes

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)

Sesión magistral: *clases teóricas* en las que la lección magistral (con apoyo de presentaciones de diapositivas y desarrollo de ejemplos prácticos) será el instrumento principal para aclarar y consolidar conocimientos previamente adquiridos por el estudiante en su trabajo de aprendizaje no presencial.

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)

Se desarrollará en forma de *clases prácticas* en las que el alumno o alumna participará de forma más activa en la

resolución de problemas concretos y casos prácticos de la realidad económica de España del momento así como la presentación de trabajos que permitan profundizar sobre aspectos relevantes de la economía de España.

Tutorías

Finalmente, se realizará un seguimiento en forma de *tutorías* en las que se pretende orientar a los alumnos en el seguimiento de la asignatura, resolución de dudas así como ayuda en la preparación y organización de los trabajos que se presenten en las clases prácticas.

Actividades autónomas

El peso principal de las actividades formativas recae en el trabajo del alumno para la preparación y asimilación del contenido que se desarrolla en las actividades presenciales. Entre otras, se deberían realizar por parte del alumno las siguientes tareas en este tiempo: lectura del material básico y complementario de la asignatura, búsqueda y tratamiento de documentación adicional para la profundización de ciertos temas y la preparación de trabajos, resolución previa de los ejercicios que se realizarán en las clases prácticas, elaboración de trabajos individuales o en grupo, preparación y estudio del contenido de la asignatura de cara a las distintas pruebas de evaluación. La asignatura cuenta con un manual que será de lectura obligatoria para los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	36,5			36,5
Prácticas - En aula				
Seminarios				
Exposiciones y debates	17,5			17,5
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online		2		2
Preparación de trabajos		2	30	32
Estudio, lecturas, resolución de prácticas,...			31	31
Exámenes	3		25	28
TOTAL	60	4	86	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- García Delgado, J.L. y Myro, R. (Dir.) y otros (2015): Economía española. Una introducción, Ed. Thomson-Civitas. (Manual de la asignatura)

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- García Delgado, J.L. y Myro, R. (Dir.) y otros (2015): Lecciones de economía española, 12ª ed., Ed. Thomson-Civitas.
- Cándido Muñoz Ciudad, Manuel Rapún, Belén Iraizoz (2008): Las Cuentas de la Nación i. Introducción a la economía aplicada, 3ª Ed. Civitas.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La asistencia a clases teóricas y prácticas es imprescindible para la correcta adquisición de las competencias exigidas en la asignatura pero igualmente importante (o incluso más) es la preparación previa de los temas que se van a desarrollar mediante la lectura de los capítulos de manuales recomendados. La asistencia al 80 por 100 de las sesiones es necesaria para aprobar la asignatura

Criterios de evaluación

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje
Capacidad de razonamiento abstracto
Capacidad de exposición, relación y argumentación
Capacidad de análisis crítico
Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de la economía aplicada

Instrumentos de evaluación

Valoración de la preparación, presentación escrita (30%) y presentación oral (30%) de un trabajo de profundización sobre algún aspecto relevante de la economía española
Prueba final escrita (40%).

Convocatoria adelantada fin de carrera

La evaluación consistirá únicamente en un examen escrito similar al que forma parte de la evaluación de la convocatoria ordinaria pero que, en este caso, supondrá el 100% de la nota.

POLÍTICAS PÚBLICAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	100428	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	6º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://studium.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mercedes García Motero	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail		Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia de la Administración y políticas públicas Teoría de la organización, burocracia, análisis de políticas públicas, sistemas administrativos comparados, administraciones públicas españolas, relaciones intergubernamentales.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Estudio y comprensión de las políticas públicas. Los grandes cambios de las democracias capitalistas avanzadas en sus sistemas políticos y sus aparatos de gestión durante las fases de construcción, crisis y reconstrucción del Estado del bienestar. Los estilos de políticas públicas. La política y las políticas. Instrumental para el análisis empírico de las políticas públicas: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Los ciudadanos y las políticas públicas. Fundamentos y marco legal de las políticas públicas. Control de los diferentes ámbitos de las políticas públicas.

Perfil profesional.

Políticas públicas.

Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas. Este perfil se organiza a partir de la figura del sociólogo como especialista conocedor del diseño, la gestión, planificación y evaluación de las políticas públicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población así como realizar el análisis de la situación, causas, evolución y prospectiva de problemas sociales.

Los principales ámbitos de trabajo de los sociólogos pertenecientes a dicho perfil profesional son políticas de empleo y trabajo, políticas de seguridad social, políticas y estudios de salud, políticas demográficas, políticas medioambientales, urbanismo y planificación territorial, desarrollo local, políticas culturales, de educación y de ocio, políticas preventivas de exclusión social, políticas y planes de igualdad y servicios a las familias, políticas de atención a la tercera edad y dependencia, impacto social de las políticas económicas y políticas de gestión de recursos públicos

3.- Recomendaciones previas

No son necesarios requisitos previos

4.- Objetivos de la asignatura

¿Qué son políticas públicas? ¿Cuáles sus diversos tipos? ¿Cómo se organizan y se implementan? Este curso tiene el propósito de contestar estas preguntas analizando los diversos aspectos involucrados en la formulación, implantación y evaluación de las políticas públicas.

Como objetivos específicos, se pretende suministrar a los estudiantes un conjunto básico de instrumentos teórico-conceptuales, así como metodológicos, para la comprensión y el análisis de las políticas públicas. Al final del curso, los estudiantes deben ser capaces de distinguir los distintos tipos de políticas, describir el ciclo de vida habitual de las políticas, señalar qué órganos públicos y actores están implicados en el proceso y comprender los condicionantes e impactos de las políticas públicas en los sistemas políticos democráticos.

5.- Contenidos

Tema 1. Las políticas públicas y su análisis

Evolución histórica y teórica del interés por las políticas públicas (policy orientation). ¿Qué son las políticas públicas y por qué se estudian? Definiciones y conceptos de política pública. El análisis de las políticas públicas: descripción y prescripción. En concreto, se trata de definir qué es una política pública y qué características básicas reúne, así como cuáles serían los elementos y perspectivas esenciales de su análisis

Tema 2. Enfoques teóricos en el análisis de las políticas públicas

Las políticas públicas como variable dependiente y como variable independiente. Enfoques teóricos para su análisis.

Tema 3. Actores e instituciones en el análisis de las políticas públicas

En esta parte del curso se señalarán los diferentes perfiles en los que actores públicos y privados interactúan para suministrar una política pública. Las formas pueden ser múltiples y abarcan desde una intervención total del estado en todas las fases del proceso hasta una intervención más indirecta, en la que los agentes privados llevan a cabo la casi totalidad de las acciones y el estado se limita a regular.

Tema 4. Los tipos de políticas públicas y estilos

Los tipos de políticas públicas según sus efectos sobre la sociedad. Tipos de políticas: distributiva, reguladora, y redistributiva. Políticas constitutivas o institucionales. Tipos de políticas y diferentes arenas y procesos políticos. Los estilos de políticas (Policy styles).

Tema 5. Análisis del ciclo y fases de la política

Análisis del proceso de elaboración. Referencia general a las teorías del ciclo de políticas. Los análisis de las políticas públicas suelen definirlos en un proceso similar al de un ciclo vital. Se estructura a partir de distintas fases

sucesivas de desarrollo que van desde el surgimiento del problema hasta la reformulación o extinción de la política. Críticas al ciclo de las políticas.

Tema 6. La agenda

Identificación y definición de los problemas públicos: ¿Cómo se definen los problemas públicos y los asuntos de política pública? Formación de la agenda pública. Tipos de problemas de política pública y asuntos. Agenda sistémica y agenda institucional. Los actores en los procesos de policy making y la fijación de las agendas político-públicas: grupos de interés y medios de comunicación.

Tema 7. Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones

Toma de decisiones públicas. Formulación de las políticas públicas. Teorías sobre la toma de decisiones

Tema 8. Implementación de las políticas públicas

El análisis de la implementación de políticas: puesta en práctica de las políticas y proceso. Los orígenes del estudio de la implementación. Los modelos de implementación. Problemas de la fase de implementación. La burocracia en el proceso de implementación.

Tema 9. Evaluación de políticas públicas

Evaluación de políticas y análisis de su impacto. Efectos de las políticas públicas y mejoras. Criterios de evaluación: eficiencia, equidad, redistribución. Instancias evaluadoras. Tipos de evaluación. Efectividad, impacto, rendimiento y proceso. El papel de los empleados públicos en la evaluación.

Tema 10. Gobernanza, gobernabilidad y participación

Los conceptos de gobierno, gobernanza y gobernabilidad. Rendición de cuentas. Sociedad civil. Participación en políticas públicas. Modelos de participación. Participación y control.

Práctica

- Distinción de las dimensiones de la política: elaborar hipótesis sobre su relación
- Aplicación de enfoques teóricos a las políticas públicas
- Distinción e identificación de las redes de actores de las políticas públicas
- Distinción y aplicación de las distintas taxonomías de políticas públicas
- Elaboración de instrumentos de políticas públicas
- Comprensión del ciclo de las políticas públicas con ejemplos
- Identificación de los problemas de la agenda y ejercicios de definición de problemas
- Formulación de las políticas públicas: elección de instrumentos
- Interpretación de los procesos de implementación con ejemplos
- Aplicación de distintos indicadores para la evaluación de las políticas públicas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A3, A4, A5.
Específicas
B1, B3, B5, B6, B10, B11.

7.- Metodologías docentes

Las clases serán de dos tipos. Por un lado, las clases magistrales, en las cuales se expondrán los conceptos y enfoques teóricos persiguiendo la discusión y los comentarios de los alumnos en la búsqueda de ejemplos y

experiencias en la realidad. Para facilitar este diálogo y debate es obligatorio que los alumnos hayan leído previamente un texto propuesto por el profesor. Por otro lado, el curso tiene clases prácticas en las que se plantearán distintos ejercicios y problemas relacionados con la temática de la asignatura. Los alumnos también deberán realizar presentaciones en clase, tanto grupales e individuales, en las que expondrán sus análisis de los distintos ejemplos de políticas públicas que se planteen en clase.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	26		30	56
Prácticas				
Seminarios	4		20	24
Exposiciones y debates				
Tutorías	10	6		16
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos	10		17	27
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		24	27
TOTAL	53	6	91	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Aguilar, Luis F. 1992. La hechura de las políticas públicas. México D.F: Porrúa.
- Aguilar, Luis F. 1992. El estudio de las políticas públicas. México D.F: Porrúa.
- Aguilar, Luis F. 1993. La implementación de las políticas públicas. México D.F: Porrúa.
- Aguilar, Luis F. 1993. Problemas públicos y agenda de gobierno. México D.F: Porrúa.
- Gomà, R. and J. Subirats (coords.). 1998. Políticas Públicas en España. Barcelona: Ariel.
- Harguindéguy, Jean-Baptiste. 2013. Análisis de Políticas Públicas. Madrid: Tecnos.
- Meny, I. y J.C. Thoenig .1992. Las políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- Subirats, Joan; Peter Knoepfel; Corinne Larrue y Frédéric Varone. 2008. Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- Subirats, J. 1989. Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración. Madrid: INAP.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Instituciones, actores

- Hecló, (1993): "Las redes de asuntos y el poder del ejecutivo" en L. F. Aguilar ed. Problemas Públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 257-284.
- Tsebelis, George (2000): "Veto players and institutional analysis" en Governance, nº 13, pp. 441-474.
- March, James G. Olsen, Johan P. (1997): "El ejercicio del poder desde una perspectiva institucional" en Gestión y Política Pública, Vol. VI, nº 1, pp. 41-73.
- Peters, B. (1999): La política de la burocracia. México: Fondo de Cultura Económica.

Gobernanza, gobernabilidad y participación

-Guttman, Dan (2004): "De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la rendición de cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características" en *Gestión y política Pública*. Vol XIII, nº 1, pp 5-40.

-Dahl, Robert A. (1999): *La Democracia: Una Guía Para Los Ciudadanos*. Madrid: Taurus.

-Blanco Ismael, Ricard Gomá (coords) (2002): *Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones*. Barcelona: 2002. Ariel.

-Vallés, Josep María (2007): "Gobernabilidad y Gobernación" en *Ciencia Política. Una introducción*. Capítulo 27. Barcelona: Ariel, pp 407-419

-Aguilar, Luis F. (2006): *Gobernanza y gestión pública*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Las políticas públicas y su análisis

-Lasswell, H. (1993): "La orientación hacia las políticas" en L. F. Aguilar *El estudio de las políticas públicas*, México D.F: Porrúa, 79-103.

-Garson, G. D. (1993): "De la ciencia de políticas al análisis de políticas: veinticinco años de progreso", en L. F. Aguilar *El estudio de las políticas públicas*, México D.F: Porrúa, 149-179.

-Lasswell, H.D. (1996). "La concepción emergente de las ciencias políticas" en Luis F. Aguilar, *El estudio de las políticas públicas*. México: Ed. Miguel Ángel Porrúa: 105-117.

-McGregor, E. (1989): "Orígenes y tendencias del análisis de políticas públicas" en *Política y Sociedad*, nº 3.

Los tipos de políticas públicas y estilos

-Lowi, T. (1992: "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política" en L. F. Aguilar ed. *La hechura de las políticas*, México: Porrúa, 89-117.

-Subirats, J. y R. Gomá (1998): "La dimensión de estilo de las políticas públicas en España: entramados institucionales y redes de actores", Cap. 18 de R. Gomá y J. Subirats (coords.) *Políticas Públicas en España*. Barcelona: Ariel, 388-406.

- Jordan, Grant, e Richardson, J. J. (1982): "The British policy style or the logic of negotiation" en *Policy styles in western Europe*. Ed. J. J. Richardson. London: Allen and Unwin, pp 81-98.

- Richardson, J.J. (ed.), *Policy Styles in Western Europe*, Londres, Allen and Unwin, 1982.

Enfoques teóricos en el análisis de las políticas públicas

-Le Grand, J. (1998): "Caballeros, picaros o subordinados? Acerca del comportamiento humano y la política social" en *Desarrollo Económico* Vol. 38, No. 151, 1998.

-Parsons, W. (1995): *Public Policy. An introduction to the theory and practice of policy analysis*. Aldershot: Edward Elgar, 1995, pp. 306-323.

-Scharpf, F. (1997): *Games real actors play. Actor-centred institutionalism in policy reasearch*. Oxford: Westview Press, 1997. (capítulos 3 y 4).

-Scharpf, F. (1996) *Negative and positive integration in the political economy of European welfare states*. En: Marck, G.; Scharpf, F.; Schmitter, P.; Streek, W. *Governance in the European Union*. SAGE 1996.

-Tsebelis, George (1998): "La toma de decisiones en los sistemas políticos. Actores de veto en el presidencialismo, parlamentarismo, multicameralismo y multipartidismo" en Sebastián Saiegh y Mariano Tommasi (comp.) *La nueva economía política: racionalidad e instituciones*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires/ EUDEBA, pp. 289-341

Análisis del ciclo y fases de la política

La agenda pública

-Moore, (1993): *Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas*" en Aguilar ed. *Problemas Públicos y Agenda de gobierno*, México: Porrúa: 189-215.

-Aguilar, L. F. (1992): *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Tercera Antología. México: Miguel Ángel Porrúa: 189-219.

-Meny, I. y J.C. Thoenig (1992): *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel, pp.109-128.

-Elder y Cobb, (1993): "Formación de la agenda. El caso de los ancianos" en Aguilar ed. *Problemas públicos y Agenda de gobierno*, México: Porrúa: 77-104.

-Kingdon, J. (1995): *Agenda, Alternatives and Public Policies*, Boston: Little Brown.

Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones

-Lindblom, (1992): "La ciencia de salir del paso" y "Todavía tratando de salir del paso" en Aguilar ed. *La hechura de las políticas*, México: Porrúa, 201-254.

-Lindblom, C. (1992): *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Implementación de las políticas públicas

-Jordana, J. (1995): "¿El análisis de los policy networks: ¿una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado?", en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nº.3, mayo-agosto.

-Elmore, R. F. (1993): "Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales", en L. Aguilar 1993. La implementación de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 185-249.

-Peters, Guy (1995): "Modelos alternativos del proceso de la política pública. De abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo" en Gestión y Política Pública, vol. IV, nº 2, pp. 257-276.

Evaluación de políticas públicas

-Guerrero Amparán, J.C. (1995): "La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados" en Gestión y Política Pública. Vol. IV, nº 1. pp. 47-116.

-Ballart, X. (1992): ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Madrid: INAP. (cap. 3)

-Alvira, F. (2000): "Metodología de la evaluación: la lógica de la evaluación" en AA.VV., Evaluación y calidad de las Organizaciones Públicas. Madrid: INAP: 231-238.

-Bañón, R. (comp.) (2002): La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid: Díaz Santos.

-Vedung, E. (1997): Evaluación de políticas públicas y programas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura está basada en el seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Capacidad de utilizar las herramientas teóricas y prácticas para el análisis de políticas públicas

Instrumentos de evaluación

Se emplearán tres instrumentos para la evaluación de los estudiantes:

Instrumentos:

1. La participación en clase y el desarrollo de las prácticas tendrá una evaluación del 30% de la nota

2. Realización de un trabajo de análisis de una política pública que se valorará con el 20 % de la nota

3. Un examen final integrado por preguntas cortas que se evaluará con el 50% de la nota

Es necesario obtener una nota mínima en el examen de 20 puntos sobre 50 para sumar la puntuación obtenida en el resto de instrumentos

Recomendaciones para la recuperación.

Los alumnos deberán realizar un examen escrito sobre el contenido de la asignatura y un trabajo de análisis sobre una política pública.

CONCEPTOS Y MÉTODOS EN POLÍTICA COMPARADA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100429	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	6º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fátima García Díez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	157		
Horario de tutorías			
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		
E-mail	fatima@usal.es	Teléfono	Ext. 1675

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Los estudiantes contarán con capacidades para poder comprender y valorar críticamente las diferentes estrategias metodológicas de aproximación y estudio de los fenómenos políticos en perspectiva comparada. Diseñar un proyecto de investigación y reconocer los problemas de validez y fiabilidad.

5.- Contenidos

Teóricos:

13. Introducción a la política comparada: pasado, presente y futuro
14. Conceptualización en política comparada. Clasificación y tipologías
15. Selección de casos
16. Diseños de casos más similares y más diferentes
17. Análisis cualitativo comparado (QCA) y configuraciones causales. Análisis de conjuntos difusos
18. Estudios de caso
19. Análisis de procesos y narrativas analíticas
20. El problema de la difusión
21. Fuentes y uso de los datos en comparación cuantitativa
22. Ejemplos sustantivos y aplicaciones prácticas

Prácticas:

Para cada una de las sesiones teóricas el curso contará con ejercicios para su aplicación práctica que irán proporcionando el entrenamiento necesario para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación en política comparada así como para el análisis y la valoración crítica de los mismos.

6.- Competencias a adquirir

Genéricas

Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Específicas.

7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política en perspectiva comparada. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente:

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40%)

- Clases teóricas (26%)
- Clases prácticas: (11%):
 - Análisis de casos (5%)
 - Seminarios (1%)
 - Aprendizaje orientado a proyectos (4%)
 - Tutorías de grupo (1%)
- Tutorías personalizadas (1%)
- Prueba final (2%)

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60%)

- Estudio Autónomo (20%)
- En grupo (10%)
- Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15%)
- Evaluación prueba final (15%)

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	40		35	75
Prácticas	9		11	
			1	
			1	
			9	11
Seminarios	2			
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online		2		2
Preparación de trabajos			20	20
Asistencia a eventos académicos	1			1
Exámenes	3		24	27
TOTAL	60	2	88	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Brady, Henry E. y David Collier, comps. (2004) Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards. Oxford: Rowman and Littlefield.
- Caïs, Jordi (1997): Metodología del análisis comparativo. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Collier, Xavier (2000): Estudio de casos. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Collier, D. y Gerring, J. (eds) (2009): Concepts and Method in Social Science. New York and London: Routledge, 2009.
- Geddes, Barbara. (2003) Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- George, Alexander L. y Andrew Bennett. (2005) Case Studies and Theory Development in the Social Sciences. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba. (1994) Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Landman, Todd (2003): Issues and Methods in Comparative Politics: an Introduction. London: Routledge.
- Mahoney, James y Dietrich Rueschemeyer (eds.) (2003): Comparative Historical Analysis in the Social Sciences. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morlino, L (2005): Introducción a la investigación comparada. Madrid: Alianza.
- Munck, Gerardo L. y Richard Snyder (eds.) (2007): Passion, Craft, and Method in Comparative Politics. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lijphart, Arend. (1971) "Comparative Politics and the Comparative Method". The American Political Science Review 65 (3):682-693.
- Peters, B. Guy. (1998) Comparative Politics : Theory and Methods. New York: New York University Press.
- Przeworski, Adam y Henry Teune. (1970) The Logic of Comparative Social Inquiry. New York: Wiley-Interscience.
- Ragin, Charles C. (1987) The Comparative Method. Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies. Berkeley: University of California Press.
- Ragin, Charles C. (2000) Fuzzy-Set Social Science. Chicago: The University of Chicago Press.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

- Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje
- Capacidad de razonamiento abstracto
- Capacidad de exposición, relación y argumentación
- Capacidad de análisis crítico

- Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación en política comparada

Instrumentos de evaluación

- Asistencia y participación activa, 10 por ciento de la calificación final
- Diseño de un proyecto de investigación, 20 por ciento de la calificación final
- Tres ejercicios prácticos, 30 por ciento de la calificación final
- Prueba escrita, 40 por ciento de la calificación final

Recomendaciones para la evaluación

Recomendaciones para la recuperación

En la convocatoria de recuperación se seguirán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán demostrar la mejoría de su aprendizaje repitiendo la prueba final en la convocatoria de recuperación con idénticas características que la de la convocatoria ordinaria y podrán subsanar, en algún caso, las deficiencias de la evaluación continua demostrada en los trabajos y ejercicios entregados.

DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

1.- Datos de la Asignatura

Código	100430	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio Perfil AP	Curso	3º	Periodicidad	6º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium - Dropbox			
	URL de Acceso:	https://moddle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Montserrat Rodríguez Morros	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Faculta de Derecho		
Despacho	273		
Horario de tutorías	Previa fijación por e-mail, cualquier día de la semana		
URL Web			
E-mail	mrodriguez@santamartadetormes.org	Teléfono	923 294500 ext.1672

Profesor	Antonio García Jiménez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías	Por determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	antonio.garcia@usal.es	Teléfono	Ext. 1669

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Conocimiento de las herramientas, técnicas e instrumentos básicos de la protección ambiental a nivel internacional, europeo y nacional
Perfil profesional.
Graduados en ciencia política y de la administración

3.- Recomendaciones previas

Sería deseable el haber tenido contacto previo con el derecho público, en particular, el derecho administrativo. Reconocimiento de las fuentes del mismo y de las Administraciones Públicas.

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocimiento general de qué es el Derecho y sus fuentes.
- Conocimiento general de las AAPP.
- Conocimiento del Derecho Ambiental, su definición, caracteres y principios, así como de la intervención administrativa para la protección del medio ambiente.
- Conocimiento de las distintas técnicas de protección ambiental.
- Conocimiento del régimen sancionador y del régimen de responsabilidad en materia medioambiental.

5.- Contenidos

- 1.- Cuestiones jurídicas esenciales: el ordenamiento jurídico y el derecho administrativo. Las AAPP, su actividad y sus relaciones con los ciudadanos.
- 2.- Aspectos básicos del derecho ambiental: objeto, caracterización y principios. Regulación constitucional y organización administrativa del medio ambiente.
- 3.- Instrumentos públicos de protección ambiental (I): la planificación como técnica de protección y la Evaluación ambiental de planes y programas.
- 4.- Instrumentos públicos de protección ambiental (II): el control administrativo de la implantación y puesta en funcionamiento de las actividades con incidencia ambiental: las declaraciones responsables y la verificación posterior a la puesta en funcionamiento de las actividades.
- 5.- Instrumentos públicos de protección ambiental (III): información ambiental.
- 6.- El derecho sancionador: la potestad sancionadora de la administración en el medio ambiente.
- 7.- La responsabilidad ambiental; la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental. Caracteres del sistema que instaura.
- 8.- Introducción a la Parte Especial del Derecho Ambiental: breve referencia al régimen jurídico de los residuos, contaminación acústica, la protección de los Espacios Naturales, la Minería y el Medio Ambiente, el derecho aguas, la contaminación atmosférica, el derecho de costas y la protección del medio marino.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B3, B4, B5, B6, B10
Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Transversales

7.- Metodologías docentes

Exposición por parte del profesor de los contenidos teóricos y prácticos. Estudio individual y colectivo por parte del alumno. Tareas de documentación bibliográfica. Debate y puesta en común de ideas y su desarrollo.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30			
Prácticas	- En aula	15	25	40
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	13,5			13,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			20	20
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1,5		25	26,5
TOTAL				

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> Lozano Cutanda, B., Alli Turillas, J.C.: Administración y legislación ambiental, Dykinson, 2009. Esteve Pardo, J. (Coord.): Derecho del medio ambiente y administración local; Fundación Democracia y Gobierno Local, 2007. Fernández de Gatta Sánchez, D.: Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente, Ratio Legis, Salamanca, 2012. Martín Mateo. R.: Tratado de Derecho Ambiental, Trivium, Madrid, vol.1, 1991, vol.2, 1992, vol.3, 1997. Martín Mateo, R.: Manual de Derecho Ambiental, Aranzadi, Pamplona, 2003.

- Torres López, M.A., Arana García, E.: Derecho Ambiental, Tecnos, Madrid, 2012.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación se llevará a cabo en un examen final sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura.

Criterios de evaluación

Además de evaluarse el conocimiento de los alumnos a través del examen pertinente se tendrán en consideración las prácticas entregadas. De esta manera, el examen computará el 70 por ciento de la nota final mientras que las prácticas constituirán el 30 por ciento de la nota final

Instrumentos de evaluación

Lo explicado en clase más la necesaria consulta de algunos de los textos que se aportan en la bibliografía

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

Adelanto de convocatoria de pruebas de evaluación por finalización de estudios.

Aquellos alumnos/as que tengan derecho, conforme al sistema y requisitos vigentes en cada momento, podrán adelantar la convocatoria ordinaria de "fin de carrera", que consistirá en la realización de un examen escrito, tipo expositivo, a realizar el últimos lunes del mes de enero. El mismo tipo de examen se mantendrá para la convocatoria extraordinaria.

DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública				Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100431	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	6º Semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Purificación Martín de la Fuente						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pmfuente@usal.es			Teléfono	923 294500 ext. 1672		
Horario de Tutorías	Viernes por la mañana, solicitando hora previamente por e-mail o en clase.						
URL Web							

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura de Derecho Administrativo Económico supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra y esencial dentro del Plan de estudios al que pertenece, especialmente en el marco de regulador de las Administraciones Públicas Económicas.
Perfil profesional.
Administración Pública.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber superado las asignaturas relacionadas con la Administración Pública del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Estudio, en particular, de una parte de la Administración Pública que es la Administración Económica. Aprendizaje de los principios generales que inspiran la Organización Administrativa Económica. Planteamiento y enseñanza de los distintos niveles de Administración Pública Económica, haciendo hincapié en los principales Órganos Administrativos en cada una de ellas y profundizando en sus funciones y competencias. Destacable, así mismo, la regulación jurídica de todos estos ámbitos administrativos y sus relaciones entre ellos y con los ciudadanos. Análisis de las potestades administrativas que limitan derechos económicos de los particulares y una referencia especial a la institución de la Expropiación Forzosa.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Tema I.: LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA I: I. Concepto y características. II. Órganos económico-administrativos en el ámbito internacional.

Tema II.: LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA II: I. Órganos relacionados con la economía en el ámbito nacional: Órganos activos y deliberantes. II. Órganos económico-administrativos de ámbito comunitario. III. Distribución de competencias entre las distintas administraciones públicas económicas.

Tema III.: EL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO: I. Concepto, contenido y características. II. Principios básicos del Derecho Administrativo Económico; principio de solidaridad, principio de subsidiariedad. Especial referencia al principio de unidad de mercado.

Tema IV.: FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO: I. La Constitución económica. II. Regulación legal y reglamentaria de la actividad económica: La reserva de ley en la economía. Leyes orgánicas y ordinarias. Decreto-ley y Decreto legislativo. Reglamentos.

Tema V.: LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ECONOMÍA: I. La intervención reguladora y de control. II. La actividad de fomento. III. La actividad de servicio público. IV. Las empresas públicas como reflejo de la iniciativa directa de la Administración en la economía. V. Otras formas de intervención.

Tema VI.: LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS I: I. Las potestades reglamentaria, sancionadora, expropiatoria, tributaria y financiera, de planificación y de inspección.

Tema VII.: LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS II: I. Especial referencia a la expropiación forzosa: introducción, concepto y fundamento. II. Elementos de la expropiación forzosa: Sujetos. Objeto. Causa. Contenido.

Tema VIII.: LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS III: I. Procedimiento de expropiación forzosa: Declaración de utilidad pública o interés social. Declaración de necesidad de ocupación. Determinación del justiprecio. Pago. IV. Las expropiaciones urgentes, la inversión de las fases del procedimiento. IV. La reversión.

Tema IX.: RÉGIMEN JURÍDICO SECTORIAL: I. Ordenación administrativa del sector energético. II. Ordenación administrativa de las telecomunicaciones. III. Ordenación administrativa del sector financiero. IV. Ordenación administrativa del sector industrial. V. Ordenación administrativa del transporte. VI. Ordenación administrativa de la agricultura.

Práctica

Búsqueda por parte de los alumnos en prensa, boletines oficiales, repertorios de legislación y jurisprudencia de órganos administrativo-económicos para reconocerlos, clasificarlos, distinguirlos y relacionarlos. De la misma manera, planteamiento por parte del profesor de distintos órganos para que el alumno reconozca si pertenecen o no a la Administración Pública económica española y ubicación correcta dentro del organigrama administrativo.

Prácticas basadas en el planteamiento de cuestiones puntuales explicadas en clase para ser aplicadas a las distintas administraciones propuestas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. • Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Genéricas
Capacidad de análisis y síntesis Comunicación oral y escrita en lengua castellana Resolución de problemas Razonamiento crítico Trabajo en equipo Aprendizaje autónomo
Específicas
Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas (en el ámbito económico).

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa. Con respecto a las clases prácticas, los alumnos deben entregar las prácticas resueltas previamente al momento en el que se hará la corrección de las mismas o serán realizadas por ellos en clase. Las clases prácticas se dedicarán a la exposición por parte de los alumnos de la resolución de los aspectos planteados por el profesor. El profesor les proporcionará la práctica, para que sea resuelta por el alumno. Posteriormente serán corregidas y evaluadas por el profesor. Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	15		52.5
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas...				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- ARIÑO ORTIZ, G.: *Principios constitucionales de la libertad de empresa, libertad de comercio e intervencionismo administrativo*, Marcial Pons, Madrid, 1995.
- *Economía y Estado*, Marcial Pons, Madrid, 1993.
- BASSOLS COMA, M.: *Constitución y sistema económico*, Tecnos, Madrid, 1988.
- BERMEJO VERA, J. (dir.): *Derecho Administrativo. Parte especial*, 3ª ed., Civitas, Madrid, 1998.
- DE LA CUÉTARA, J.M.: *La actividad de la Administración*, Madrid, 1983.
- FERNANDO PABLO, M.: "Las funciones del principio de unidad de mercado en la jurisprudencia Constitucional", *REDA*, núm. 73, 1992, pp. 29-45.
- *Derecho general de las Telecomunicaciones*, Colex, Madrid, 2000.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Y FERNÁNDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo*, vol. II, 10ª ed., Civitas, Madrid, 2008.
- LÓPEZ-NIETO, F Y MALLO: *Manual de Expropiación Forzosa y otros supuestos indemnizatorios*, 2ª ed., Bayer, Hnos, S.A., Barcelona, 1994.
- MARTÍN MATEO, R.: *Derecho Público de la economía*, CEURA, Madrid, 1985.
- *El Marco Público de la Economía de Mercado*, TRIVIUM, 1999.
- MARTÍN-RETORTILLO, S.: *Derecho Administrativo Económico I*, La Ley, Madrid, 1988.
- MUÑOZ MACHADO, S.: *Servicio público y mercado*, Tomos I, II, III y IV. Civitas, 1998.
- SÁNCHEZ BLANCO, A.: *El sistema económico de la Constitución Española (Participación Institucional de las Autonomías Territoriales y dinámica social en la economía)*, Civitas, Madrid, 1992.
- RIVERO ORTEGA, R.: *Introducción al Derecho Administrativo Económico*, RATIO LEGIS, 2007.
- SÁNCHEZ GOYANES, E. (coord.): *Manual de Derecho Administrativo II*, Colex, Madrid, 1997.
- VILA MIRANDA, C.: *Derecho Administrativo Económico*, Uned, 1999.
- VVAA: *El modelo económico en la Constitución Española*, IEE, Madrid, 1981.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2,5		1			
2	2,5		1			
3	2,5		1			
4	2,5		1			
5	2,5		1			
6	2,5		1			
7	2,5		1			
8	2,5		1			
9	2,5		1			
10	2,5		1			
11	2,5		1			
12	2,5		1			
13	2,5		1			
14	2,5		1			
15	2,5		1			
16						4
17						
18						
19						

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Evaluación continua teniendo en cuenta la valoración de las prácticas realizadas durante el curso (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase).

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 60% de la nota de la asignatura corresponderá a la calificación del examen final y un 40% a la nota media de las prácticas evaluadas realizadas durante el curso. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

Convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria)

Los alumnos con derecho a la convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria) tendrán que aprobar un examen escrito para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

GESTIÓN FINANCIERA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	16. Marco Jurídico General						
Titulación	Grado En Cien. Política Y Admin. Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal						
Código	100432	Curso	3	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	6º Semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rosa María Alfonso Galán						
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Despacho	280	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	ralga@usal.es			Teléfono	923 294400 Ext.6937, 1648		
Horario de Tutorías	Martes, Miércoles y Jueves de 12,00 h a 14,00 h						
URL Web							

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Modulo: MARCO JURÍDICO GENERAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Se pretende el conocimiento de las relaciones jurídico tributarias, los procedimientos administrativos tributarios, los ingresos no tributarios, derecho presupuestario y del gasto público.
Perfil profesional.	Futuros funcionarios de todas las Administraciones Públicas y graduados en Ciencia Política

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento asignaturas de Derecho constitucional y Derecho administrativo

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias y presupuestarias identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de la materia.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias y presupuestarias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.
- Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
- Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución y control del gasto público.

5.- Contenidos/Programa

Teoría y práctica

Lección 1ª. El Derecho Financiero. 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero. 2 Los principios constitucionales financieros. 3. El poder financiero. Concepto. Limitaciones constitucionales y comunitarias. 4. Las fuentes del Derecho Financiero

Lección 2ª. El Derecho Presupuestario. 1. Derecho presupuestario y derecho de los gastos públicos. 2. El presupuesto. Concepto, funciones y efectos. 3. La ley de presupuestos. Contenido y naturaleza. 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos.

Lección 3ª. Los principios presupuestarios: - Criterios de clasificación de los principios presupuestarios: - Principio de legalidad presupuestaria. - Principio de Unidad. - Principio de Universalidad. - Principio de no afectación. - Principio de especialidad. - Principio de la anualidad. - Principio de estabilidad presupuestaria.

Lección 4ª. El ciclo presupuestario. 1. La separación de poderes en el ciclo presupuestario. 2. La elaboración del presupuesto. 3. La aprobación del presupuesto. A. Limitaciones a la presentación de enmiendas. B. Tramitación parlamentaria. C. La prórroga. 4. La ejecución del presupuesto. A. Ordenación del gasto. B. Ordenación del pago. 5. Liquidación y cierre del presupuesto.

LECCIÓN 5ª. Las modificaciones de créditos presupuestarios. - Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. - Los anticipos de tesorería.- Gastos plurianuales. - Transferencias de créditos. - Generaciones de créditos. - Incorporaciones de créditos. - Créditos ampliables. - Créditos coyunturales.

Lección 6ª. El control del presupuesto. 1. Concepto. Funciones. Clases. 2. El control interno. A. De legalidad. La función interventora. Contenido. Fases. Efectos. B. Financiero y de eficacia. Auditorías. 3. El control externo por el Tribunal de Cuentas. A. Función fiscalizadora. B. Función jurisdiccional. Depuración de ilícitos y responsabilidades en materia presupuestaria y de gasto público. 4. El control externo por las Cortes Generales. Medios de control parlamentario. Examen de la cuenta general.

Lección 7ª. Presupuestos de la U.E. y los entes territoriales e institucionales. 1. Régimen presupuestario de las Comunidades Europeas. 2. Régimen presupuestario de las Comunidades Autónomas. 3. Régimen presupuestario de las Corporaciones Locales. 4. Régimen presupuestario de la Seguridad Social. 5. Régimen presupuestario de los Organismos Autónomos. 5. Régimen presupuestario de las Sociedades Estatales.

Lección 8ª. Los ingresos patrimoniales y demás de derecho privado_ 1. Concepto. 2. Principios constitucionales. 3. Los rendimientos del patrimonio del Estado. 4. Los rendimientos de las actividades empresariales del Estado. 5. Las adquisiciones lucrativas. 6. Los ingresos patrimoniales en las Comunidades Autónomas. 7. Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales.

Lección 9. Los ingresos por operaciones de crédito. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales y comunitarios. La estabilidad presupuestaria. 3. Clases de operaciones de crédito. 4. Requisitos y límites del endeudamiento estatal. 5. Requisitos y límites del endeudamiento autonómico. 6. Requisitos y límites del endeudamiento local.

Lección 10ª. El Derecho Tributario.1. Concepto y contenido. 2. Concepto jurídico de tributo. Sus clases. 3. Las categorías tributarias. 1. El impuesto. Concepto y clases. 2. La tasa. Concepto. Diferencias con el precio público. 3. La contribución especial. 4. Las prestaciones parafiscales. 5. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Lección 11ª. 1. La aplicación de las normas tributarias. A). La eficacia de las normas tributarias en el tiempo. B). La eficacia de las normas tributarias en el espacio. 2. La interpretación de las normas tributarias 5. La reacción del ordenamiento frente al fraude de ley. El llamado conflicto en la aplicación de la norma.

Lección 12. 1. El hecho imponible: concepto y elementos.2. La no sujeción y exención. 3. Las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. 4. Los sujetos del tributo.

Lección 13ª. Los elementos cuantitativos del tributo 1. La base imponible. 2. Métodos para cifrar la base imponible 3. El tipo de gravamen. 4. La cuota. Concepto y clases. Deuda tributaria.

Lección 14ª. La aplicación de los tributos. 1. Introducción 2. Instrumentos para facilitar la aplicación de los tributos. 3. Normas Comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Iniciación, desarrollo, terminación. 4 La prueba en materia tributaria. 5 Las notificaciones Tributarias.

Lección 15ª. 1. Los procedimientos de gestión tributaria. 2. La Inspección Tributaria 3 .La Recaudación del Tributo. 4. Infracciones, sanciones y delitos contra la Hacienda Pública_

Lección 16ª. La revisión de los actos administrativos tributarios. 1. Presunción de legalidad versus tutela judicial efectiva. Configuración de la potestad de revisión. Crítica y alternativas. 2. Procedimientos ordinarios de revisión. 3. Procedimientos especiales de revisión 4. El acceso a la vía contencioso-administrativa.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas

A.1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A.2 Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

.A.3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A.4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas

B4. Comprender el comportamiento de los actores políticos, de los ciudadanos y los valores democráticos. Identificar a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno. Conocer el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos.

B6. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público. Entender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas. Conocer los sistemas de control interno y de auditoría pública.

B10. Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.

B11. Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.

7.- Metodologías docentes

Tipología	Descripción
<i>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</i>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<i>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</i>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
<i>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</i>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
<i>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</i>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<i>Pruebas de evaluación</i>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		25	62.5
Prácticas	En aula	15		25	40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2.5			2.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2.5+2.5= 5		40	45
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- ESEVERRI, E.-LÓPEZ, J.- PÉREZ, J.M y DAMAS, A.: Manual Práctico de Derecho Tributario. Parte General. Tirant lo Blanch, 3ª edición 2016.
- MENÉNDEZ MORENO, A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra*, Lex Nova, Valladolid, 2015.
- MARTÍNEZ LAGO, M.A.-GARCÍA DE LA MORA, L.: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid, 2015.
- PÉREZ ROYO, F.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2015
- MARTÍN QUERALT, J.-LOZANO SERRANO, C.-CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2015.
- MARTINEZ GINER, L.A. (Coord): *Manual de Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2012.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es
- Portal tributario de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es
- Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: www.minhap.gob.es
- Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es
- Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>
- Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2
Total	3.5		4.5

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2.5		1			
2	2.5		1			
3	2.5		1			
4	2.5		1			
5	2.5		1			
6	2.5		1			
7	2.5		1			
8	2.5		1			
9	2.5		1			
10	2.5		1			

11	2.5		1			
12	2.5		1			
13	2.5		1			
14	2.5		1			
15	2.5		1			
16				1.5		
17						2.5
18				1		
19						2.5

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

- Examen teórico- 50%
- Examen práctico- 40%
- Entrega de prácticas- 10%

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Para acceder a esta prueba es necesario haber entregado la totalidad de las prácticas

Instrumentos y criterios de evaluación.

- Examen teórico- 50%
- Examen práctico- 40%
- Entrega de prácticas- 10%

Convocatorias fin de carrera

Mismos criterios que en convocatorias ordinarias

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Gestión jurídica administrativa						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100433	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		6º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Josefa García-Maestro García						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	272	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	gmg@usal.es			Teléfono	1672		
Horario de Tutorías	Lunes de 11 a 13 horas y Miércoles de 12 a 13 horas						
URL Web							

Profesor Coordinador	Daniel Terrón Santos						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	260	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	datersa@usal.es			Teléfono	1669		
Horario de Tutorías	Lunes de 11,30 a 13,30 y Martes de 10 a 12						
URL Web							

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Es una asignatura obligatoria que pertenece junto a otras asignaturas del plan de estudios (ordenación del territorio y urbanismo y Bienes públicos y contratación administrativa), al módulo de gestión jurídica administrativa.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La inclusión de asignatura de Gestión administrativa, dentro del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, tiene por finalidad el que los estudiantes adquieran conocimientos sobre las diferentes formas de actividad que desarrolla la Administración Pública: la actividad de policía, de fomento y de servicio público.

Perfil profesional.

Las personas interesadas en el estudio del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, cuando finalicen sus estudios, entre otras salidas profesionales, pueden optar a profesiones propias de la Función pública. Por ello, es necesario, que tengan los conocimientos necesarios sobre las formas en que la Administración Pública interviene en la vida de los ciudadanos: prestando servicios públicos, fomentando estimulando, promoviendo, incentivando o sosteniendo determinadas actividades o iniciativas privadas, controlando las mismas así como sancionándolas, cuando no sean conforme a derecho, al entender que en ellas concurre un interés público.

3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura que se imparte en el tercer curso del Grado, se presupone que los estudiantes han adquirido ya los suficientes conocimientos en el área del Derecho Administrativo para poder seguir sin problemas la asignatura de Gestión administrativa.

También se considera necesario que tengan conocimientos de Historia y de Derecho Constitucional.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Con el estudio de esta asignatura se pretende que los estudiantes adquieran la capacidad suficiente para poder interpretar los datos jurídicos necesarios para solventar los problemas que se les planteen en su futuro profesional. Por ello, el objetivo principal de la asignatura es poner a su alcance todas las herramientas legales oportunas para poder conocer la realidad jurídica de las diferentes actividades que la Administración puede llevar a cabo.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Tema 1º. Introducción. Formas de actividad administrativa.

Tema 2º. La actividad de ordenación y control.

Tema 3º. La actividad de fomento.

Tema 4º. La actividad prestacional: los servicios públicos y los servicios de interés general.

Tema 5º La actividad sancionadora de la Administración

Práctica

Los contenidos prácticos de la asignatura se relacionarán con las explicaciones teóricas recibidas en clase. Consistirán en la formulación, análisis, resolución y debate de los temas explicados. También a lo largo del semestre se deberán realizar trabajos sobre determinados temas que se señalarán en clase y que los estudiantes deberán exponer, previa presentación escrita.

Las prácticas computarán el 30% de la asignatura y los trabajos el 20% de la misma.

6.- Competencias a adquirir

Básicas.

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Genéricas

- Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas

- Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública.
- Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.
- Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).
- Comprender la planificación y la gestión administrativa. Conocer los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos.
- Conocer el marco jurídico y las técnicas de planificación y control de la gestión pública.
- Saber gestionar la información y documentación administrativa.
- Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.
- Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.

7.- Metodologías docentes

La asignatura se desarrollará siguiendo las pautas del plan de Bolonia: una nueva manera de impartir docencia a través de métodos más modernos y motivadores por parte de los profesores y más activos y participativos por parte de los estudiantes. Las explicaciones de clase se acompañarán de exposiciones a través de power point. Además de la adquisición de los conocimientos teóricos de la asignatura se valorará la asistencia a clase y la participación de los estudiantes en la exposición de las clases prácticas así como de los trabajos que se realicen a lo largo del semestre.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas	En aula	15		40	55
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates		8		12	20
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		1		15	16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		23	25
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- Cosculluela Montaner L; Manual de Derecho Administrativo, Vol., Tirant lo Blanch, Valencia.
- Sánchez Morón, M; Derecho Administrativo, parte general, Tecnos, Madrid.
- García de Enterría, E; y Fernández, TR; Curso de Derecho Administrativo, 2 volúmenes, Madrid, Thomson-Cívitas.
- Muñoz Machado, S., Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público general, IV. La actividad administrativa, Iustel, Madrid.
- Ahumada Ramos, FJ., La actividad administrativa de limitación o policía: Materiales para el estudio del derecho Económico-Administrativo. Tercera parte. Las formas de actuación de las Administraciones Públicas, Madrid.
- Ahumada Ramos, FJ., La actividad administrativa de fomento: Materiales para el estudio del derecho Económico-Administrativo. Tercera parte. Las formas de actuación de las Administraciones Públicas, Madrid.
- Sendín García, MA., Regulación y Servicios Públicos, Comares.
- Sendín García, MA., Hacia un servicio público europeo. El nuevo derecho de los servicios públicos, Comares.
- De todos los textos se recomienda la última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 30/ 2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	3
Clases Prácticas	1		
Seminarios			
Total	3		

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	Examen conv. Recupera.
1	2		1				
2	2		1				
3	2		1				
4	2	1					
5	2		1				
6	2		1				
7	2		1				
8	2	1					
9	2		1				
10	2		1				
11	2		1				
12	2	1					
13	2		1				
14	2		1				
15	2		1				
16				3			
17		1				3	
18				3			
19				2			3

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

- Instrumentos de evaluación:

Corrección de los controles de conocimientos. Entrega en las fechas señaladas tanto de las prácticas como de los trabajos.

- Recomendaciones para la evaluación:

Asistencia a clase y participación activa en la misma. Seguimiento de las explicaciones y estudio comprensivo de los temas.

Los estudiantes deberán especificar en la ficha de la asignatura que se deberá entregar la primera semana de clase, el tipo de evaluación a la que se acogen: continua o global.

Para poderse acoger a la evaluación continua los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las clases, así como entregar las prácticas y trabajos que se indiquen.

- Criterios de evaluación

Para los estudiantes que opten por la evaluación continua la nota final se computará de la siguiente manera: Los controles de conocimientos que se realicen, cada uno correspondiente a una parte de la asignatura, computarán hasta el 50% de la nota final. El otro 50% restante se obtendrá de la realización y exposición de las prácticas (30%), así como de los trabajos que se realicen (20%).

Para superar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte teórica de la asignatura como la práctica.

Para los estudiantes que no opten por la evaluación continua la nota se computará de la siguiente manera:

- 1) Se realizará un examen teórico-práctico de todo el temario que computará el 80% de la nota final.
- 2) Además para superar la asignatura deberán además entregar los trabajos realizados durante el cuatrimestre que computará el 20% restante.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Se realizará un examen teórico de todo el temario que consistirá en preguntas cortas y una prueba práctica que también recaerá sobre los temas analizados en el semestre.

No se tendrán que volver a repetir las prácticas y los trabajos si ya se han realizado y están aprobados. En caso contrario deberán entregarse en la fecha señalada para la recuperación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Serán los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria.

FUNCIÓN PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100434	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio Perfil AP	Curso	3º	Periodicidad	6º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM -			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pilar Jiménez Tello	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías	Jueves de 18 a 21 horas y viernes de 18 a 21 horas		
URL Web			
E-mail	pjtello@usal.es	Teléfono	Ext. 1271

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 10. Administración Pública. Asignatura Obligatoria /Perfil Administración Pública/ Sexto semestre
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura de Función Pública es materia básica de conocimiento para aquellos alumnos que opten por el perfil de Administración Pública. El conocimiento de su organización y estructura a través de un detallado conocimiento de la legislación aplicable a esta materia es de obligatorio estudio de cara a la incorporación al mercado laboral.
Perfil profesional.
Administración Pública

3.- Recomendaciones previas

Para facilitar el conocimiento sobre función pública es recomendable que los alumnos tengan conocimientos previos relativos a la Introducción a la Administración Pública; estructura de la Administración Pública y nociones básicas en Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

- Aprendizaje de los principios constitucionales y normas aplicables al personal de la Administración Pública, el estudio detallado de la estructura y funcionamiento de la función pública en nuestro Ordenamiento Jurídico.
- El estudiante debe aprender y reconocer las distintas situaciones administrativas de los empleados públicos, los derechos y deberes; el sistema retributivo y la responsabilidad personal de los mismos.
- Manejo de las Disposiciones reguladoras en materia de Función Pública.

5.- Contenidos

TEMA 1.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- Principios constitucionales. Normativa aplicable. Clases de empleados públicos. La relación profesional con la Administración. La selección del personal.

TEMA 2.- LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.- Normativa. Acceso al empleo público. La provisión de puestos de trabajo. Gestión de recursos humanos: órganos de gestión, planificación y ordenación (registros de personal, relaciones de puestos de trabajo, la oferta de empleo público, los planes de empleo, plantilla).

TEMA 3.- LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. Regulación. Las concretas situaciones. Otras situaciones.

TEMA 4.- SISTEMA RETRIBUTIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.- Régimen retributivo y gestión. Indemnizaciones por razón del servicio. Cotizaciones y derechos pasivos.

TEMA 5.- TIEMPO DE TRABAJO.- Calendario, jornada, vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.- Libertad sindical, negociación colectiva, Código de Conducta, los derechos y deberes en el EBEP. Incompatibilidades.

TEMA 7.- LA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Responsabilidades Patrimonial y Penal. Responsabilidad Disciplinaria.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

- Básicas CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- Genéricas: A1, A2; A3; A4, A5

Específicas.

B1, B3, B5, B10, B11

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones en clase a los estudiantes y participación activa de los mismo (Aprendizaje activo del Derecho Administrativo y en el que el estudiante será el protagonista en el proceso). Todo ello a través de recursos didácticos y nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Textos impresos, material audiovisual, tableros didácticos y medios informáticos...). En relación a las clases prácticas que se subirán a Studium, los alumnos realizarán las prácticas propuestas en el aula de informática dónde podrán consultar toda la legislación que necesiten para la resolución de las mismas. Igualmente se dedicarán parte del horario de prácticas a exposiciones de trabajos realizados por los estudiantes y que sean objeto de la materia y seminarios.

Actividades complementarias: lecturas, trabajos y participación en Proyectos de Innovación Docente.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5	15		52,5
Prácticas	- En aula	15	30	45
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4	45		49
TOTAL	60	90		150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Función Públicas; Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Ministerio de Economía y Competitividad, 2012.
- Sánchez Morón, M., Derecho de la Función Pública, Ed. Tecnos, última edición.
- Gil Cremades, R., La imparcialidad en la Función Pública, Ed. Reus, 2008.
- Gamero Casado, E.; Fernández Ramos, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, última edición.
- García de Enterría, E.; Fernández, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- Blanquer Criado, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- Coscolluela Montaner, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- Sánchez Morón, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
- Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Normativa reguladora de la materia

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de las mismas, valoración de los trabajos presentados en clase y asistencia a los seminarios.

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. El trabajo se realizará de forma individual y será expuesto en clase por el alumno. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 50% de la nota corresponderá a la calificación del examen final, un 40% a la parte práctica y un 10% a la calificación del trabajo individual.

Criterios de evaluación

Los mismos que los establecidos en el apartado anterior.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos y criterios de evaluación seguirán la metodología del aprendizaje activo por parte del estudiante: Evaluación continua; prueba final escrita y práctica.

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación, para ello deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Realización y resolución de los supuestos prácticos planteado a lo largo del curso académico.
- El examen de recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, comprendiendo una parte teórica y una parte práctica.